



COMETIDO A LA CIUDAD DE
CONCEPCIÓN DE DOÑA
ROXANA MANRIQUEZ SALVO

DECRETO N° **1380**
CHILLÁN VIEJO, 01 JUL 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido del 28 de junio de 2011 del Sr. Director de Secpla, quien solicita cometido para doña **ROXANA MANRIQUEZ SALVO**, para ir a la Ciudad de **CONCEPCIÓN**, debidamente autorizada por el Sr. Administrador (S).

DECRETO:

1.- RECONOCE cometido funcionario a doña ROXANA MANRIQUEZ SALVO, PROFESIONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA, quien deberá ir a la Ciudad de **CONCEPCIÓN** el día 28 de junio de 2011, con el fin de asistir a reunión con sectorialista SERPLAC proyecto Construcción Sector Posterior Parque Monumental y Áreas Verdes Plaza Isabel Riquelme, Chillán Viejo.

2.- PAGUESE: el 40% del viático, correspondiente al grado 7 EMS, por el día 28/06/2011 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **03**, Asignación **001**, subasignación **001**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL
JALS / FFV / MGB / LRM / jplp

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta Personal, Contabilidad.



JORGE ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)